

HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 31 de enero de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha y en relación con el Hecho Esencial enviado a la CMF con fecha 2 de enero pasado, PASA ha resuelto comprar a Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, en representación de Fondo de Inversión LV – Patio Renta Inmobiliaria I (en adelante el "Fondo LV – Patio"), la totalidad de la participación que el Fondo LV – Patio tiene en la sociedad Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A. ("Arauco Express" o la "Sociedad"), correspondientes a 54.880 acciones, en un precio por acción de 18,1175 Unidades de Fomento, lo que corresponde a un precio total de 994.288 Unidades de Fomento.

El contrato de compraventa correspondiente deberá suscribirse el 20 de marzo del presente año.

También con esta misma fecha, PASA ha suscrito con Banchile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante "Banchile"), un acuerdo vinculante denominado *Memorándum de Entendimiento*, mediante el cual dichas partes convinieron los términos bajo los cuales Banchile, en representación de un fondo de inversión por ella administrado,

comprará 57.629 acciones de Arauco Express, las que representan un 49% del total de acciones de dicha sociedad, conservando PASA el restante 51% (la “Transacción Banchile”). El precio acordado para la Transacción Banchile, sin perjuicio de posteriores ajustes, asciende a la cantidad de 18,661 Unidades de Fomento por acción, de forma que el precio total a recibir por PASA será de 1.075.415 Unidades de Fomento, el cual se pagará al contado al momento de materializarse la Transacción Banchile.

Conjuntamente con la transferencia de las acciones objeto de la Transacción Banchile, se celebraría un pacto de accionistas entre PASA y Banchile, en representación del fondo de inversión que adquiriera las acciones, como únicos accionistas de la Sociedad.

La Transacción Banchile se encuentra sujeta a condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, debiendo materializarse a más tardar el día 29 de marzo de 2019.

Con la materialización de ambas transacciones, se generará para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de 1000 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Averdaño
Vicepresidente Ejecutivo

Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo